



Número 1602

Por quejas recibidas en esta Presidencia Municipal por la Srta. -
Gral. de Gobierno del Estado, de las arbitrariedades de usted con-
tra el Profesor Oficial nombrado para esa Comisaría; sírvase pres-
tar toda clase de garantías al empleado de referencia y a todos -
los demás empleados de Instrucción, residentes en ese lugar.

Apercibiéndole que de no cumplir con lo ordenado será destituido
del empleo y además se le aplicarán las penas correspondientes.
Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 15 de sepbre. de 1926.

El Presidente Municipal,

Srta.

C,

Comisario Municipal,
San José de Gracia, (Jal).